

Fecha	12 de abril de 2024	
Hora iniciación:	9:07 a. m.	
Hora terminación:	9:55 a.m.	
Lugar:	Sala de Audiencias	
Asistentes:	MARÍA CAMILA MÉNDEZ QUINTERO	Directiva colegiada - funcionaria de conocimiento
	MARTHA CECILIA RAMÍREZ OVIEDO	Directiva colegiada
	HÉCTOR ALBERTO MARÍN RÍOS	Directivo colegiado
	MARTHA ELENA DUQUE GIRALDO	Coordinadora de gestión
	CÉSAR AUGUSTO PELÁEZ GUZMÁN	Abogado sustanciador
	LUIS ALFONSO DÍAZ RAMÍREZ	Secretario audiencia

ORDEN DEL DÍA

No.	TEMAS
1.	Identificación de las partes y reconocimiento de personería jurídica a los apoderados comparecientes.
2.	Recepción de versiones libres y espontáneas.
3.	Recepción de pruebas documentales.
4.	Fijación de fecha para continuación audiencia de descargos.

DESARROLLO

Realizadas las consideraciones y reglas que rigen este acto procesal, las cuales fueron comunicadas por la secretaría de esta gerencia departamental colegiada del Quindío de la Contraloría General de la República, se procede a continuar con la Audiencia Pública de Descargos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 99 y sucesivos de la Ley 1474 de 2011 y la resolución organizacional No. REG-OGZ-0748 de 2020.

Esta diligencia se lleva a cabo por medio del aplicativo Microsoft Teams y de manera presencial en las instalaciones de la Contraloría General de la República gerencia departamental colegiada del Quindío.

La presente audiencia se surte dentro del proceso verbal de responsabilidad fiscal No. PRF-80633-2020-37144 que se adelanta en contra de EDINSON ALDANA MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.461.162, para la época de los hechos alcalde popular del municipio de Pijao - Quindío, LUZ MARINA PINEDA RAMÍREZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.326.807, para la época encargada como secretaria de planeación, medio ambiente e infraestructura del municipio mediante el Decreto 057 del 03 de diciembre de 2019; la FUNDACIÓN EJE PLANETARIO identificada con el NIT.900.558.802-0 representada legalmente por ÁNGELA MARÍA RÍOS GIL, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 41.951.632, ROBERTO EMILIO FLOREZ ÁLVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.523.812, secretario de planeación, medio ambiente e infraestructura del municipio mediante resolución No.004 del 05 de enero de 2015 y en su calidad de supervisor del convenio interinstitucional No.001-2019 y JOHN JAIRO BETANCOURT BETANCOURT, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.493.999, secretario de planeación,



No.	TEMAS
-----	-------

medio ambiente e infraestructura del municipio, nombrado mediante el Decreto No. 034 del 12 de agosto de 2019 en su calidad de supervisor del convenio interinstitucional No.001-2019, quienes se encuentran plenamente identificados y notificados dentro esta actuación fiscal.

Es preciso señalar que el detrimento patrimonial fue cuantificado en \$33.726.600, con ocasión del daño que se predica lesionó los intereses patrimoniales del municipio de Pijao, Quindío NIT. 890.001.181-9 derivado de las presuntas irregularidades en el convenio interinstitucional 001-2019 del 31 de enero de 2019, suscrito por el municipio de Pijao, Quindío y la Fundación Eje Planetario.

Por lo anteriormente expuesto, se da por instalada la presente audiencia de descargos.

1. Identificación de las partes y reconocimiento de personería jurídica a los apoderados comparecientes.

Acto seguido la funcionaria de conocimiento, solicita a los asistentes que se presenten debidamente, comenzando por los funcionarios de responsabilidad fiscal MARTHA ELENA DUQUE GIRALDO, coordinadora del grupo de responsabilidad fiscal y CÉSAR AUGUSTO PELÁEZ GUZMÁN, profesional universitario, abogado sustanciador del proceso.

Por los demás intervinientes:

HUMBERTO OSPINA MARÍN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.805.644 y T.P. No. 51.218 del C.S. de la J., apoderado de LUZ MARINA PINEDA RAMÍREZ y EDINSON ALDANA MARTÍNEZ - quienes no se hicieron presentes.

LUZ MARINA PINEDA RAMÍREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.326.807 presunta responsable fiscal. Quien se encuentra presente en sala de audiencia

ROBERTO EMILIO FLÓREZ ÁLVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.523.812 presunto responsable fiscal, quien acude a nombre propio y se encuentra presente en la sala de audiencia.

Se deja constancia que siendo 09:17 a. m. el Dr. EDINSON ALDANA MARTÍNEZ, presunto responsable fiscal no comparece a esta diligencia.

JOHN JAIRO BETANCOURT BETANCOURT, identificado con la cédula de ciudadanía No.18.493.999, presunto responsable fiscal.

GESNER ARNETH RENGIFO ARIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.323.586 y T.P. 56.910 del C.S. de la J., apoderado de confianza de la Fundación Eje Planetario, representada legalmente por la señora Ángela María Ríos Gil.

Por las compañías garantes vinculadas como terceros civilmente responsables:

DANIELA CALVO RUIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.353.194 y portadora de la T.P. No. 311.525 del C. S de la Judicatura, en calidad de apoderada sustituta de La Previsora S.A. compañía de seguros, correo electrónico: nbotero@bzabogados.com.co

DAVID LEONARDO GÓMEZ DELGADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.083.812.860 y T.P. 56.910 del C.S. de la J., apoderado sustituto de la Aseguradora Solidaria de Colombia.

A través de correo electrónico del 11 de abril de 2024, la doctora NATALIA BOTERO ZAPATA, en calidad de apoderada de La Previsora S.A. compañía de seguros, allegó documento por medio del cual le sustituye el poder a la doctora DANIELA CALVO RUIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.353.194 y portadora de la T.P. No. 415.829 del C. S de la Judicatura para asistir a la audiencia.

No.	TEMAS
-----	-------

Procede la directiva colegiada, a reconocer personería para actuar a la doctora DANIELA CALVO RUIZ, ya identificada, para actuar dentro del presente proceso de acuerdo con las facultades conferidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Código General del Proceso.

2. Recepción de versiones libres y espontáneas

Procede a manifestar la directiva colegiada que en la sesión No. 18 de la audiencia de descargos llevada a cabo el 8 de febrero de 2024, el Dr. Humberto Ospina Marín en calidad de apoderado de los presuntos responsables fiscales Edison Aldana Martínez y Luz Marina Pineda Ramírez manifestó que en la siguiente sesión de audiencia de descargos sus representados rendirían versión libre y espontánea.

Así mismo indica la funcionaria de conocimiento sobre la solicitud realizada por el abogado Andrés Mauricio Quiceno Arenas efectuada el día de ayer 11 de abril del 2024, en donde solicitó el aplazamiento de la presente diligencia, para la cual no se pudo acceder a dicha petición, así mismo aclara que, para la próxima audiencia podrá rendir su prohijado versión libre y espontánea.

Seguidamente la señora Luz Marina Pineda, manifiesta que expondrá su versión libre y espontánea. Informándole el despacho las siguientes normas aplicables a esta diligencia.

Antes de iniciar se le debe informar lo siguiente:

(...) la versión libre y espontánea se trata de una declaración voluntaria, sin la gravedad del juramento, libre y espontánea, en donde puede responder los interrogantes que se le formulen, si a bien lo tiene, y se le hace saber que, de acuerdo con el artículo 33 de la Constitución Política, «nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o cuarto civil (...).

Por lo tanto, se le concede el uso de la palabra a la señora Luz Marina Pineda Ramírez para que proceda a la rendición de su versión libre, quedó consignada en la grabación de la diligencia.

Manifiesta la funcionaria colegiada que en razón a que el señor Edison Aldana Martínez, no se encuentra en la presente diligencia procede agotar el segundo punto del orden del día. Así mismo indica que, para la próxima sesión se tendrán en cuenta las versiones libres y espontáneas de los señores John Jairo Betancourt y Edinson Aldana Martínez, si desean ejercer su derecho.

3. Recepción de pruebas documentales.

Procede a manifestar la directiva colegiada que en la sesión No. 18 realizada el día 8 de febrero de 2024, el Dr. GESNER ARNETH RENGIFO ARIAS, apoderado de la FUNDACIÓN EJE PLANETARIO manifestó su deseo de aportar pruebas documentales a favor de su defendida en relación a las actividades de:

1. Diseño de una estrategia de articulación para el reporte y control de puntos críticos en el municipio de Pijao Quindío.
2. Evaluación del manejo de los residuos sólidos en las zonas ribereñas de la Quebrada El Inglés y Río Lejos, municipio de Pijao Quindío.
3. Diseño de una estrategia de seguimiento y control al componente de lavado de puentes peatonales y áreas públicas del Municipio de Pijao.
4. Revisión actualización y ajuste, el manual para la implementación de sistemas de gestión integral de residuos sólidos.

Procede a manifestar la funcionaria colegiada que, el día hoy viernes 12 de abril de 2024, se recibieron dos correos electrónicos, por lo cual se le solicita al doctor GESNER ARNETH, detallar en esta audiencia los documentos que fueron remitidos, detallándolos en la presente diligencia.



No.	TEMAS
-----	-------

La directiva colegiada procede a dejar constancia de los archivos adjuntos en los correos electrónicos. Manifiesta que serán incorporados al expediente y serán valorados en la etapa procesal correspondiente por parte del cuerpo colegiado.

4. Fijación de fecha para continuación audiencia de descargos.

Estimando que a la fecha faltan versiones libres y espontáneas, se hace necesario suspender la presente diligencia la cual se reanudará el día JUEVES 16 DE MAYO DE 2024 A PARTIR DE LAS 9:00 a. m.

Las decisiones tomadas en esta audiencia quedan notificadas por estrados, dándose las partes por suficientemente enteradas.

FIRMAN LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARÍA CAMILA MÉNDEZ QUINTERO	Directiva colegiada - funcionaria de conocimiento	
MARTHA CECILIA RAMÍREZ OVIEDO	Directiva colegiada	MICROSOFT TEAMS
HÉCTOR ALBERTO MARÍN RÍOS	Directivo colegiado	MICROSOFT TEAMS
MARTHA ELENA DUQUE GIRALDO	Coordinadora de gestión	
CÉSAR AUGUSTO PELÁEZ GUZMÁN	Abogado sustanciador	
HUMBERTO OSPINA MARÍN	Apoderado presuntos responsables fiscales, Edinson Aldana Martínez y Luz Marina Pineda Ramírez.	MICROSOFT TEAMS



LUZ MARINA PINEDA RAMÍREZ	Presunta responsable fiscal.	
ROBERTO EMILIO FLOREZ ÁLVAREZ	Presunto responsable fiscal.	
JOHN JAIRO BENTACOURT BENTACOURT	Presunto responsable fiscal.	MICROSOFT TEAMS
GESNER ARNETH RENGIFO ARIAS	Apoderado Fundación Eje Planetario	MICROSOFT TEAMS
DANIELA CALVO RUIZ	Apoderada sustituta de La Previsora S.A. compañía de seguros.	MICROSOFT TEAMS
DAVID LEONARDO GÓMEZ DELGADO	Apoderado sustituto compañía de seguros Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.	MICROSOFT TEAMS
LUIS ALFONSO DÍAZ RAMÍREZ	Secretario audiencia	